

RESOLUCIÓN Nº: 2910/23.-

Ramallo, 16 de Marzo de 2023

VISTO:

Un nuevo aniversario del nacimiento del Dr. Raúl Alfonsín; y

CONSIDERANDO:

Que este político argentino, que fue presidente de la República Argentina entre 1983 y 1989, nació el 12 de marzo de 1927 en Chascomus, Provincia de Buenos Aires;

Que este abogado y periodista comenzó a participar en política al ingresar al Movimiento de Intransigencia y Renovación de la Unión Cívica Radical;

Que inició su carrera como Concejal de su ciudad natal (1954) y fue electo Diputado Provincial de Bs As (1958).

Que tras pasar por la cárcel, después del Golpe Militar autodenominado Revolución Libertadora (1955), llegó a ser diputado nacional en 1963 y después en 1973, ambas gestiones democráticas, interrumpidas por los golpes militares de 1966 y 1976;:

Que, fundó el Movimiento de Renovación y Cambio, línea interna de la Unión Cívica Radical;

Que bajo la dictadura militar de Jorge Videla (1976-1983) se distinguió en la defensa de los DDHH, lo cual le valió la elección como Presidente de la Unión Cívica Radical en 1983;

Que terminada la dictadura Raúl Alfonsín fue elegido por amplia mayoría presidente de la República Argentina, cargo que ocupó hasta 1989;

Que los mayores esfuerzos de su mandato los dedicó a consolidar la democracia y garantizar la supremacía del poder civil, juzgando a los responsables de violaciones de DDHH durante la dictadura cívico-militar;

Que cuando asume el poder el Dr. Raúl Alfonsín en diciembre de 1983 el país tenía una Deuda Externa de 45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones de dólares) y las reservas activas del Bco. Central eran apenas de cien millones de dólares;

Que el panorama en lo económico se le agregaba la terrible y dolorosa realidad de las heridas de una sociedad sacudida por los crímenes de la última dictadura cívico-militar que sufrió nuestro país;

Que los poderes económicos llevaron adelante el plan económico de Martínez de Hoz que seguían operando desde las sombras;

Que el Dr. Alfonsín cumple con su promesa de llevar a juicio a los integrantes de las Juntas Militares del Proceso, ello en el plano de los DDHH, y en lo económico impulsa una auditoría de la deuda externa para determinar cuál era la deuda legítima y cuál no;

Que ello comenzó a socavar el poder de su gobierno donde los poderes económicos externos e internos operaron para debilitar su mandato para enrarecer el clima de la macroeconomía del país y los medios cómplices empiezan a desprestigiar su imagen pública.

Que su cruzada para enfrentar al Poder del FMI no fue acompañada por la mayoría de un pueblo, que debió haberse encolumnado tras esa lucha;

Que nunca le perdonaron su cruzada en pos de la República Argentina y ahí empezó el principio del fin de su gobierno con un pueblo desorientado y mayormente desinformado;

Que su gobierno terminó con un golpe económico que sufrió en 1989 que lo obligó a adelantar las elecciones;

Que el Dr. Raúl Alfonsín se fue íntegro y con la modesta situación económica con la asumió la presidencia en 1983;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Conmemorar el natalicio del Presidente Dr. Raúl Alfonsín, el día 12 de marzo, ----- por ser una persona que en su larga vida de militante y de dirigente político abrazó la causa de las ideas de su partido, su fidelidad al mismo, y esencialmente por ser el símbolo del retorno a la democracia de la República Argentina.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia al Comité de la UCR Ramallo y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE